



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 28 de agosto de 2009

RES. N° 702/09

Expte. N° 6053/09

VISTO:

La Resolución N° 1120/08 de esta Facultad, por medio de la cual se llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, entre ellos, dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "**Seminario de Inglés Técnico**" de la Carrera de Contador Público Nacional e "**Inglés - Módulos I, II y III**" de las Carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/09 de fecha 11/08/09.

Que por Resolución CD N° 652/09 se prorrogó las designaciones interinas de los docentes del Departamento de Ciencias Sociales, entre ellas las correspondientes a las Profesoras Dora Susana Moreno y Ana María Jiménez, hasta el 31/12/09 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la Asignatura "**Seminario de Inglés Técnico**" de la Carrera de Contador Público Nacional e "**Inglés - Módulos I, II y III**" de las Carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de de esta Unidad Académica, que corre a fs. 104/108 de las presentes actuaciones.

...III





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

RES. N° 702/09

Expte. N° 6053/09

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora y Traductora DORA SUSANA MORENO, D.N.I. N° 16.150.876 y a la Mag. ANA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, D.N.I. N° 17.131.645 en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la Asignatura "**Seminario de Inglés Técnico**" de la Carrera de Contador Público Nacional e "**Inglés - Módulos I, II y III**" de las Carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de de esta Unidad Académica, a partir del 1 de setiembre de 2009 y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Dar por finalizadas las funciones de las Profesoras DORA SUSANA MORENO y ANA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino con dedicación simple en las Asignaturas "**Inglés - Módulos I, II y III**" y "**Seminario de Inglés Técnico**" a partir del 1 de Setiembre de 2009.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las docentes designadas deberán cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que las profesionales designadas deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificadas.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante del presupuesto de esta Facultad para el presente periodo.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. E. ZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO